

COMISSÃO LATINO-AMERICANA  
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL  
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA  
APARTADO POSTAL 27032  
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/30-NE/16  
23/01/13

**TRIGÉSIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE ESPECIALISTAS EN ASUNTOS POLÍTICOS,  
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/30)**

(Lima, Perú, 29 al 31 de enero de 2013)

**Cuestión 5 del  
Orden del Día:**

**Seguridad Operacional**

**Cuestión 5.3 del  
Orden del Día:**

**Acciones complementares en Seguridad Operacional**

(Nota de estudio presentada por Brasil – Punto Focal “Seguridad Operacional”)

**Antecedentes**

1. Como se recordará, durante la octogésima segunda reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC (CE/82), celebrada en los días 07 y 08 de agosto de 2012, en Guayaquil, Ecuador, fue aprobado el Informe de la vigésimo novena reunión del GEPEJTA (GEPEJTA/29), lo cual consolidó las propuestas de decisiones para la XX Asamblea Ordinaria de la CLAC celebrada del 5 al 8 de noviembre en Brasilia, Brasil.
2. Durante la XX Asamblea, los Estados aprobarán las tareas para las Macrotareas, entre las cuales, aquellas relacionadas para Seguridad Operacional incluyen actividades que son, en verdad, complementarias a otras tareas, consideradas principales.
3. Es importante recordar también que el Comité Ejecutivo decidió, durante la octogésima tercera reunión (CE/83) celebrada por ocasión de la XX Asamblea, constituir un grupo *ad hoc* encargado de un estudio sobre el formato del Plan Estratégico de la CLAC. En este sentido, la presente Nota de Estudios presenta los objetivos para las tareas de la Macrotarea relacionadas al tema de integración de prácticas, en conformidad con las definiciones principales de la nueva propuesta al Plan Estratégico de la CLAC.

**Agenda para las tareas complementarias**

4. En continuidad a los importantes avances promovidos por Chile en la Macrotarea, Brasil reconoce la importancia de proveer seguimiento a las actividades aprobadas por la XX Asamblea, y también, ampliando el escopo cuando necesario.

5. En este sentido, se entiende que las tareas principales, que tratan de la aviación general y de temas de integración de esfuerzos en materia de seguridad operacional, son complementadas por las tareas restantes del Plan Estratégico aprobado, que son:

- a. Promover resultados de los trabajos del RASG-PA;
- b. Incentivar la adhesión de Estados al SRVSOP;
- c. Capacitación CLAC – FAA; y
- d. Guía para vigilancia continua AGA y Navegación Aérea.

6. Todas esas tareas representan seguimientos a las actividades desarrolladas por Chile, y representan acciones complementarias a tareas anteriores o que serán desarrolladas en el bienio 2013-2014, conforme las respectivas observaciones del Informe de la GEPEJTA/29.

7. Para las tres primeras tareas, lo que se propone es proveer seguimiento en estrecha coordinación con las acciones relacionadas a la aviación general. El guía de vigilancia continua AGA y Navegación Aérea será evaluado en línea con lo que Chile ha desarrollado para el guía de vigilancia continua para OPS y AIR.

8. Finalmente, Brasil propone la adopción de una tarea adicional, que objetiva proveer a la CLAC un mecanismo de monitoreo y acompañamiento de los avances decurrentes de la evolución propiciada por la OACI del Plan Global de Seguridad Operacional (GASP) y del Plan Global de Navegación Aérea (GANP), dos asuntos recientemente tratados por la Décimo Segunda Conferencia de Navegación Aérea, realizada en la sede de la OACI entre los días 19 y 30 de noviembre de 2012. De esta manera, se pretende que la CLAC tenga medios para monitorear los impactos de las evoluciones del ambiente operacional de la aviación internacional.

9. Por todo lo expuesto, la agenda de Brasil para la Macrotarea coloca los temas de complementarios juntos en una “Meta C” de la Macrotarea, denominada “Acciones Complementarias de Seguridad Operacional”. También se propone adecuar las tareas aprobadas por la XX Asamblea de la CLAC conforme se presentará en la tabla siguiente:

Tabla 1 – Plan de Trabajo para la Meta C de la Macrotarea Seguridad Operacional

<b>Meta C: Acciones complementarias de seguridad operacional</b>		
<b>Ref.</b>	<b>Tarea</b>	<b>Descripción</b>
C1	Incentivar la adhesión de Estados al SRVSOP.	Con esta tarea se propone que la CLAC incentive la adhesión de Estados al SRVSOP, mostrando las ventajas de la cooperación técnica desarrollada en sus programas de trabajo.
C2	Promover los resultados del RASG-PA.	El objetivo de esta tarea es informar y promover los resultados del RASG-PA a los Estados, incentivando su colaboración y participación en los temas tratados.
C3	Promulgar guía de orientación para vigilancia continua AGA y Navegación Aérea.	En continuación a la Recomendación A20-9, que aprobó un “Guía de orientación para la elaboración de un plan de vigilancia continua”, esta tarea tiene como objetivo proponer un Guía de orientación para vigilancia continua AGA y Navegación Aérea en la misma línea.

C4	Promover taller en cooperación CLAC-FAA.	El objetivo de esta tarea es continuar con la cooperación CLAC-FAA, organizando un taller por el bienio sobre asuntos de relevancia, conforme se hace seguimiento al cumplimiento de las otras tareas.
C5	Seguir y promover los avances regionales decurrentes de la evolución del Plan Global de Seguridad Operacional de la Aviación (GASP) y del Plan Global de Navegación Aérea (GANP) de la OACI. – <i>nueva</i>	El objetivo de esta tarea es hacer seguimiento a las acciones de implantación de las mejoras promovidas por la OACI, juntando informaciones relevantes para presentación a los Estados y embasar futuras decisiones de la CLAC.

10. Una vez que fue considerado un enfoque mayor por las actividades y sus productos finales, los títulos de las tareas de esta Meta fueron revisados correspondientemente, de acuerdo con los argumentos expuestos, en comparación con lo que fue aprobado en la XX Asamblea. La tabla siguiente detalla la relación de estas tareas con las constantes en el Plan Estratégico:

Tabla 2 – Comparación de tareas propuestas y constantes en el Plan Estratégico de la CLAC

Tarea original	Correspondencia con el plan de trabajos propuesto
Promover resultados de los trabajos del RASG-PA.	Incorporada en la tarea C1.
Incentivar la adhesión de Estados al SRVSOP.	Incorporada en la tarea C2.
Capacitación CLAC – FAA.	Incorporada en la tarea C3.
Guía para vigilancia continua AGA y Navegación Aérea.	Incorporada en la tarea C4.

11. Finalmente, se propone que la Meta, como un todo, sea mensurada al final de sus actividades (cumplimiento de las tareas que la componen), siguiendo la misma sistemática de la Resolución A20-11. Por tanto, al final del período de trabajos, el GEPEJTA tendrá medios concretos para verificación del cumplimiento global de la Macrotarea. La propuesta consta en el **Adjunto**.

### Medidas propuestas al Grupo de Expertos

12. Por todo lo expuesto, se invita al GEPEJTA a:

- a) Analizar la propuesta de inserción de la tarea “C5” sobre “Seguimiento y promoción de avances recurrentes del GASP y GANP”;
- b) Analizar las informaciones presentadas e intercambiar puntos de vista; y
- c) Adoptar las medidas pertinentes.

**MACROTAREA: Seguridad Operacional      Punto Focal: BRASIL**

**Meta:      Acciones complementarias de seguridad operacional**  
**C**

(a) Sumario ejecutivo	Meta bienal para la Macrotarea “Seguridad Operacional”, a cual será evaluada por los avances parciales de sus tareas.		
(b) Tareas	Nº	Identificación	Ponderación de la etapa o actividad
	C1	Incentivar la adhesión de Estados al SRVSOP.	0,20
	C2	Promover los resultados del RASG-PA.	0,20
	C3	Promulgar guía de orientación para vigilancia continua AGA y Navegación Aérea.	0,20
	C4	Promover taller en cooperación CLAC-FAA.	0,20
	C5	Seguir y promover los avances regionales decurrentes de la evolución del Plan Global de Seguridad Operacional de la Aviación (GASP) y del Plan Global de Navegación Aérea (GANP) de la OACI.	0,20
(c) Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las tareas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$ .		
(d) Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^n A_i \times P_i$ <p>donde:  <i>i</i> es el índice correspondiente a cada tarea;  <i>A<sub>i</sub></i> es el factor de cumplimiento de la i-ésima tarea  <i>P<sub>i</sub></i> es la ponderación de la i-ésima tarea, de acuerdo con la parte (b) de arriba.</p>		
(e) Medios de verificación de las etapas o actividades	Nº	Acciones	
	C1	Evaluación de cumplimiento al fin del período de trabajo	
	C2	Evaluación de cumplimiento al fin del período de trabajo	
	C3	Evaluación de cumplimiento al fin del período de trabajo	
	C4	Evaluación de cumplimiento al fin del período de trabajo	
	C5	Evaluación de cumplimiento al fin del período de trabajo	
(f) Observaciones			
(g) Plazos	Nº	Fecha de inicio	Fecha Fin
	C1	02-ene-2013	04-jul-2014
	C2	02-ene-2013	04-abr-2014
	C3	02-ene-2013	04-abr-2014
	C4	04-nov-2013	20-dic-2013
	C5	04-nov-2013	20-dic-2013

